

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 6013419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: UNIÓN MARITAL DE HECHO
N°. 110013110022 202100421 00

De conformidad con la solicitud obrante a folio 17-18, el despacho dispone:

1. Acceder a la solicitud de amparo de pobreza del demandante ALBINO ARANDA, de conformidad con los artículos 151 y siguientes del C.G.P., quien se hace acreedor de los beneficios del artículo 154 ibídem.
2. Por SECRETARIA reprogramase la fecha de la prueba genética ordenada en los numerales 3º, 4º y 5º de la providencia del 8 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', written in a cursive style.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez